



## **Ampliación de las condiciones del aplazamiento de Actos de Evaluación para estudiantes afectados por la DANA**

Siguiendo las instrucciones recibidas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento, ampliamos las condiciones sobre el aplazamiento de Actos de Evaluación para que puedan solicitarlo los o las estudiantes afectados por la DANA que lo necesiten, dada su situación particular (podéis encontrar la normativa en el siguiente enlace [Criterios para cambio de fechas | ETSINF | UPV](#)), y añadimos para el curso 24/25 las siguientes causas:

- **Estar afectado de alguna manera por los perjuicios ocasionados por el temporal y no encontrarse en disposición de acudir a dicho acto (falta de medios, grandes dificultades de transporte, impacto emocional, etc.).**
- **Haber programado actividades que solapan con las nuevas fechas establecidas para la realización de actos de evaluación presenciales que tendrán lugar entre el 16 y el 20 de diciembre y cuya cancelación suponga un grave perjuicio al interesado, que deberá estar documentado.**

### **PROCEDIMIENTO DEL APLAZAMIENTO DE UN ACTO DE EVALUACIÓN**

La solicitud se realizará desde la Plataforma PoliConsulta que se encuentra en la intranet del alumno, apartado Secretaría virtual, donde se explicarán los motivos y se adjuntará documentación justificativa siempre con anterioridad a la realización del acto de evaluación, salvo circunstancias sobrevenidas.

En la solicitud deberá constar:

- la asignatura,
- el profesor,
- el grupo de matrícula y
- la fecha de examen que solicita el cambio.

El Centro valorará las circunstancias alegadas por las personas interesadas y resolverá sobre si procede o no autorizar el aplazamiento.

En caso de que la resolución sea favorable, se trasladará dicha decisión al estudiante y al profesor o profesora responsable de la asignatura por correo electrónico.

Con carácter general, el o la estudiante al que se ha autorizado un aplazamiento concurrirá al acto de recuperación correspondiente al acto de evaluación aplazado, salvo pacto con el profesorado en contrario.

En el caso de que no logrará superar esta prueba, se pactará una nueva fecha para la recuperación del mismo que habrá de ser consensuada entre el o la docente y el o la estudiante afectado.

Vicente Pelechano  
Sotsdirector Cap d'Estudis i Innovació  
Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica